



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-1-0001108

Montevideo,

20 DIC 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2022 (número interno 96.576);

RESULTANDO: que por la citada Resolución se autorizó a prorrogar por 2 (dos) años en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", bajo la modalidad de Contrato de Trabajo, regulado por el artículo 92 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, la prestación de funciones de ciertos ciudadanos en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera;

CONSIDERANDO: I) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto, correspondiente al Lote N° 480 por los sueldos de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022, por "incumplir con el artículo 14 del TOCAF";

II) que es de interés de la Administración la regularización del pago de los haberes adeudados, por lo cual es necesario reiterar el gasto emergente de la citada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

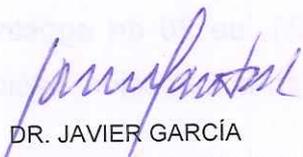
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

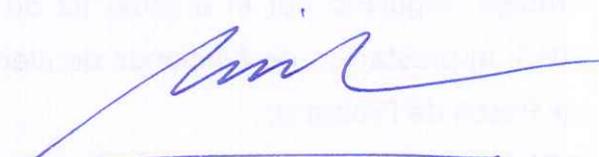
RESUELVE:

1°. Reitérase el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2022 (número interno 96.576), referente a la prórroga de Contratos de Trabajo, regulados por el artículo 92 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", correspondiente al Lote N° 480 por los haberes adeudados por los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022, por un importe de \$ 1:960.807,00 (pesos uruguayos un millón novecientos sesenta mil ochocientos siete con 00/100).



2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Liquidación de Haberes, Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
LACALLE POU LUIS